

de aplicación de resultados, y gestión del socio Administrador, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006.

Segundo.—Autorización, en su caso, al socio Administrador para que pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización, en su caso, al socio Administrador para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Autorización, en su caso, para constituir una Sección de Acción Deportiva, e inscribirla en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Quinto.—Concesión, en su caso, de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá examinar y obtener de la Compañía, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del orden del día, conforme al artículo 112 de la misma Ley.

En Villanueva de la Cañada, 15 de noviembre de 2006.—El representante persona física del socio Administrador, don Angel Mel Ortega.—67.467.

CONFECCIONES INDIGO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 64/06, a instancias de Estrella López García, contra Confecciones Indigo, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado, con fecha 30 de octubre de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 4.883,39 euros de principal, más 488,34 euros de intereses provisionales y 488,34 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—67.224.

CONSTRUCCIONES GUERCIF, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social de Segovia.

Hago Saber: Que el procedimiento de ejec. n.º 63/06 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Omar El Amouri contra Construcciones Guercif, S.L. sobre cantidades se ha dictado con fecha 17 de noviembre del 2006, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.051,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 17 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—67.549.

CONSTRUCCIONES TECNOLÓGICAS Y FOMENTO

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 78/2005, dimanante de autos número 911/04, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Tecnológicas y Fomento,

en la que con fecha 15 de noviembre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Tecnológicas y Fomento con CIF B-18526871 en situación de insolvencia por importe de 183,73 euros de principal, más la cantidad de 11,02 euros de intereses y 18,37 euros para costas, provisionalmente sin perjuicio de ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—67.550.

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES SIQUIER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, la cual tendrá lugar en el domicilio social, el día 10 de enero de 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 11 de enero de 2007, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exigir a los señores accionistas el desembolso pendiente sobre acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Búger, 21 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Siquier Alemany.—67.338.

CONSTRUPAC CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 50/06, a instancias de Fernando López Ruíz contra «Construpac Construcciones, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado con fecha 10 de noviembre de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.565,76 euros de principal, más 256,58 euros de intereses provisionales y 256,58 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 10 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—67.228.

CORPREGA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Corprega, Sociedad Anónima, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 de enero de 2007 a las 21 horas, en el domicilio social sito en Vigo (Pontevedra), avda Alcalde Lavadores, 102, y en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o renovación de administradores.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos sociales adoptados por la Junta.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de interventores a tal efecto.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 21 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Santorio Rodríguez.—67.413.

DIPLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

AMABEA ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (A constituir)

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que el accionista único de la entidad, «Diplan, Sociedad Anónima Unipersonal», don Francisco Alonso Rey, en sede de Junta general extraordinaria de 28 de noviembre de 2006, ha acordado la escisión parcial de esta sociedad, mediante la segregación de dos de sus actividades y una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad a constituir al otorgamiento de la escritura de escisión, «Amabea Asesores, Sociedad Limitada Unipersonal», quien adquirirá, a partir de ese momento, por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes de las actividades y patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad escidente, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Los acreedores de la Sociedad escidente tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la escisión, pudiendo oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 28 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Francisco Alonso Rey.—69.091. 1.ª 30-11-2006

DOCTOR FLEMING 22, S. L.

Con fecha 30 de junio de 2006, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	9.337,87
Total activo	9.337,87
Pasivo:	
Capital social.....	3.005,06
Reservas	601,01
Resultados ejercicios anteriores	-3.694,99
Pérdidas y ganancias	-30.200,76
Acreedores a corto plazo.....	39.627,55
Total pasivo	9.337,87

Ávila, 15 de noviembre de 2006.—La Liquidadora, Mercedes Collado Corrales.—67.221.

DOMUS EXPANSIÓN MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

D. Farman Khaligh, actuando en su condición de legal representante de la mercantil «Arfama World Wide, Sociedad Limitada» que actúa a su vez en su condición de Consejera Delegada solidaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», anuncia la con-

vocatoria de Junta general extraordinaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el próximo 9 de enero de 2007, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el próximo 10 de enero de 2007, a las doce horas, en el domicilio social sito en la Carretera de Valencia N-332, Km 88, n.º 23, San Juan 03550 (Alicante). A tal Junta podrá el socio concurrir personalmente o debidamente representado en alguna de las formas establecidas en el artículo 19.º de los Estatutos sociales. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 15 de los Estatutos Societarios, se hace saber a los señores socios del derecho que les asiste a todos ellos de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. En la referida Junta general extraordinaria se tratará el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Comunicación a la Junta general de la dimisión en sus cargos presentada al órgano de administración de «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima» por el Consejo Delegado/Secretario del Consejo de Administración «Vilar Interiors, Sociedad Limitada» y por el Vocal del Consejo de Administración «Local Diseño, Sociedad Limitada».

Segundo.—Nombramiento de la mercantil «Benuncia, Sociedad Limitada» como nuevo Consejero Delegado solidario/Secretario y de la mercantil «Tenencia y Gestión de Valores Mobiliarios, Sociedad Limitada» como nuevo Vocal del Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.º de los Estatutos societarios, sustituyan a los dimisionarios por el tiempo que restase por cumplirse del período para el que fueron originalmente nombrados.

Tercero.—Comunicación a los señores socios, para, de estimarlo oportuno, ejercicio de su derecho de adquisición preferente, de la oferta de venta a valor nominal de los paquetes accionariales pertenecientes a varios de los socios.

Cuarto.—Comunicación a los señores socios de la corrección practicada en el Libro de Socios por el Órgano de Administración destinada a subsanar el error material padecido en la escritura de constitución societaria, en cuanto, a la numeración asignada a las acciones de dos de sus socios.

Quinto.—Censura de la gestión social y, en su caso, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2005, resolviendo finalmente sobre la aplicación del resultado.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Acta de la reunión.

San Juan de Alicante, 20 de noviembre de 2006.—Representante de la mercantil «Arfama World Wide, Sociedad Limitada» que actúa a su vez en su condición de Consejera Delegada solidaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», Farman Khaligh.—67.407.

ÉCIJA BALOMPIÉ, S. A. D.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 31 de diciembre de 2.006, a las 20,30 horas y a las 21,30 horas respectivamente, en la Casa de la Juventud, sita en esta Ciudad, en Avenida Miguel de Cervantes, y si procede, en segunda convocatoria, el día 10 de enero de 2007 en el mismo lugar y horas.

Junta ordinaria de accionistas

Con el siguiente orden del día:

Primero.—Único.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior y acuerdo sobre la aplicación del resultado.

Junta extraordinaria de accionistas

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior de la reunión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese de los actuales cargos del Consejo de Administración y agradecimiento por su gestión: Presidente, don José González Pérez, Vicepresidente primero, don José Asencio Fernández, Vicepresidente segundo, don Miguel Díaz Díaz, Secretario, don Juan María Herrainz y vocales, don Juan Manuel Reyes García, don Antonio García Carmona, don José Martín Bermudo, don Manuel Morejón Carmona, don José Delgado Álvarez, don Manuel Campuzano López, don Sebastián Callejón Cabrera y don Juan Manuel Gerena López.

Tercero.—Ratificación de la propuesta del Consejo de administración de nombrar al siguiente Consejo:

- 1) Presidente: Don Ramón María Moyano Hortal.
- 2) Vicepresidente primero-Director General: Don Roberto Ríos Patús.
- 3) Vicepresidente segundo: Don Rafael Gordillo Vázquez.
- 4) Vocal primero-Secretario: Don José Luis González Navarro.
- 5) Vocal segundo: Don Francisco Antonio Ferreira Colmenero.
- 6) Vocal tercero: Don Ángel García Sáenz.
- 7) Vocal cuarto: Don Antonio Ruiz Pozanco.
- 8) Vocal quinto: Don Manuel Ferreiro García.
- 9) Vocal sexto: Don Luis Barriga Fernández.
- 10) Consejero-Delegado: Don Roberto Ríos Patús.

Cuarto.—Presentación del presupuesto de la Temporada 2006/2007 y su aprobación si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas. No obstante, podrán hacerse representar en ella por otra persona, por escrito y con carácter especial para estas Juntas. La documentación que se somete a la aprobación de la Junta está a disposición de todos los accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarla y solicitar copia gratuita.

Écija (Sevilla), 17 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don José González Pérez.—69.035.

EDUARDO ESPUELAS PÉREZ-ARTEBOLSA

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de La Rioja,

Hago saber: Que en porcedimiento de ejecución 119/05 seguido en este Juzgado a instancia de D. Miguel Ángel López Galilea, contra Eduardo Espuelas Pérez-Artébolsa, se ha dictado Auto por el que se declara la insolvencia de la mencionada mercantil, por importe de 6.560,91 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

En virtud de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 16 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, D. José Antonio Laguardia Hernando.—67.523.

EKITAK XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

De conformidad con lo prevenido en el artículo 275, apartado 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 14 de noviembre de 2006 en el domicilio social de la Compañía, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	162,76
Tesorería	163.797,37
Total activo	163.960,13
Pasivo:	
Capital	360.102,00
Resultados ejercicios anteriores	-107.088,81
Pérdidas y Ganancias	-89.053,06
Total pasivo	163.960,13

Irurtzun, 15 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Blanca Letona Jauregui.—67.215.

ELVINA SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada con fecha 1 de octubre de 2006, se acordó por unanimidad de todos los accionistas, la disolución y liquidación de la compañía, con arreglo al siguiente balance presentado por el órgano de administración:

	Euros
Activo:	
Finanzas constituidas a largo plazo	6.000,00
Clientes	40.000,00
Hacienda Pública deudor por diversos conceptos	1.268,67
Bancos e instituciones de Crédito Cuenta Corriente vista	23.014,85
Total activo	70.283,52
Pasivo:	
Capital Social	150.000,00
Reserva Legal	4.873,94
Resultados Negativos de ejercicios anteriores	-121.199,26
Pérdidas y Ganancias	36.608,84
Total pasivo	70.283,52

Atenas, 1 de octubre de 2006.—El Liquidador único, José Villacañas.—68.287.

ERNESTO NÚÑEZ RODRÍGUEZ OBRAS MARJOSAR, SOCIEDAD LIMITADA

OBRAS Y CONSTRUCCIONES ANSAGA, SOCIEDAD LIMITADA

OBRAS Y REFORMAS VINURFER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem 1189/03 eje 160/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de «La Fundación Laboral de la Construcción» contra la empresa «Ernesto Núñez Rodríguez, Obras Marjosar, Sociedad Limitada, Obras y Construcciones Ansaga, Sociedad Limitada, Obras y Reformas Vinurfer, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24-10-06 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Ernesto Núñez Rodríguez, Obras Marjosar, Sociedad Limitada, Obras y Construcciones Ansaga, Sociedad Limitada, Obras y Reformas Vinurfer, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 265,73 euros, correspondiendo a (Ernesto Núñez Rodríguez 38,83 euros; a Obras